LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR – SANTANDER

CERTIFICAN:

Que el proceso contractual para adquirir la **ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016, DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCIÓN CREG 101013 – 2022, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER** se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, el cual se encuentra en formulación para ser adoptado mediante acto administrativo expedido por el mandatario municipal, y cargado al respectivo aplicativo dentro del plazo establecido. Dicho proceso será evacuado mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, y bajo la naturaleza de CONSULTORIA; proceso a desarrollarse en el periodo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Bolívar - Santander, a los DIECINUEVE (19) días del mes de OCTUBRE de 2026.

Wilfredo Moreno Gamboa

Ing. **WILFREDO MORENO GAMBOA**
Jefe de Oficina de Planeación Municipal
Municipio de Bolívar - Santander

Ing. **EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO**
Secretaria de Infraestructura Municipal
Municipio de Bolívar - Santander

Proyectó: EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO, Secretaria de Infraestructura Municipal
Revisó: WILFREDO MORENO GAMBOA, Jefe de Oficina de Planeación Municipal